MORELOS
PODER EJECUTIVO
Secretaría del Trabajo

Dependencia: Secretaría del Trabajo
Dirección: Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico
Oficio Número: ST/DUEJ/0131/2016

DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA SOBERANA CONVENCIÓN REVOLUCIONARIA EN EL ESTADO DE MORELOS 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos; a 30 de junio del 2016.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO, COMO COORDINADOR DEL CONSEJO; TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO, COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, Y TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA CONTRALORIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo segundo, fracción II, último párrafo del Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias de los órganos colegiados de la administración central y de los organismos auxiliares que integran el sector paraestatal del Estado de Morelos, me permito comunicarles que ***se suspende la Séptima Sesión Ordinaria programada para el día viernes uno de julio del año en curso.***

Sin más por el momento, agradezco su atención.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
RECIBIDO
30 JUN 2016
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
HORA: 12:05 FOLIO: 723

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ ZAMBRANO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO

C.c.p. **Lic. María Reyna Valencia Reyes**, Procuradora Estatal de la Defensa del Trabajo y Presidenta ante el CIC.- Para conocimiento
Archivo/Minutario

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx